

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2713/1965, de 14 de agosto, por el que se dispone el cese de los Procuradores en Cortes que se relacionan, comprendidos en el apartado i) del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1942, modificada por la de 9 de marzo de 1946.

En uso de las facultades que me confiere el artículo sexto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en disponer cesen como Procuradores en Cortes los designados por el apartado i) del artículo segundo de dichas Leyes, don José Luis Villar Palasi, don Ricardo Oreja Elósegui y don Mariano Puigdollers Oliver.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2714/1965, de 14 de agosto, por el que se nombran Procuradores en Cortes, comprendidos en el apartado i) del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1942, modificada por la de 9 de marzo de 1946, a los señores que se relacionan.

En uso de las facultades que me confiere el apartado i) del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar Procuradores en Cortes a don Mariano Navarro Rubio, don Cirilo Cánovas García, don Alberto Ullastres Calvo, don Jorge Vigón Suerodiaz, don Pedro Gual Villalbí y don Tomás Allende García-Baxter.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de septiembre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Financiación de Inversiones de la Dirección General de Presupuestos a don José Barea Tejero.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de conformidad con la Orden de 30 de abril de 1963, que organizó los servicios de la Dirección General de Presupuestos, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Financiación de Inversiones en el expresado Centro directivo a don José Barea Tejero, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 179) y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 18 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 206), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José García Navarrete.
Id., don Manuel Sánchez Horcas
Id., don Abel Lorente Milla.
Id., don Miguel Sastre Miralles.
Id., don Antonio Soriano Jimeno.
Id., don Francisco Ballón Pelegrin.
Id., don Eufrasio Bernabé Martín.
Id., don Nicolás Cañas Molina.
Id., don Juan Filigrana Rodríguez.
Id., don Tomás Fortea Martínez.
Id., don Félix Gómez Antón.
Id., don Juan Hernández Antequera.
Id., don Santos Ordás Sánchez.
Id., don Rafael Rojas Infante.
Id., don Jesús Ferradas Pérez.
Id., don Alfredo Jiménez Luengo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel García Tortolero, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.